

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13182 *Anuncio de subasta notarial del Notario don Carlos Toledo Romero.*

Yo, Carlos Toledo Romero, Notario de Punta Umbría, del Ilustre Colegio de Sevilla, con despacho en avenida de Andalucía, número 2, de Punta Umbría, (Huelva):

Hago saber: Que ante mí se tramita el Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria expediente número "Ayllon 28 de enero de 2010, en el que figura como acreedora la entidad "Banco Español de Credito, Sociedad Anónima." con el domicilio en Madrid, paseo de la Castellano, 7, y como deudores doña Raquel Ayllon Encinas y don Ángel Manito Echama, con domicilio en Dos Hermanas, Sevilla, sector triángulo número 75, tercero A.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primero. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Carlos Toledo Romero, sita en Punta Umbría (Huelva), avenida de Andalucía, número dos.

Segundo. Día y hora: Se señala la primera subasta y tendrá lugar el día 31 de mayo de 2011, a las diez horas. Para el caso de no haber postor en la primera subasta o que ésta resultare fallida, la segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 30 de junio de 2011, a las diez horas; y la tercera subasta, en su caso, el día 28 de julio de 2011, a las diez horas.

Para el caso de celebrarse la tercera subasta por postura inferior al tipo de la segunda, el dueño de la finca, el acreedor que no hubiese sido rematante o un tercero autorizado por ellos, podrá mejorar la postura en el término de cinco días. En este caso, conforme al artículo 236 g.7 del Reglamento Hipotecario, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 5 de agosto de 2011, a las diez horas.

En este caso, celebrada la tercera subasta por postura inferior al tipo de la segunda, sirve este anuncio de notificación al dueño de la finca y al acreedor que no hubiese sido rematante de su derecho a mejorar la postura en el término de cinco días desde la fecha de la tercera subasta, por sí o por un tercero por ellos autorizado.

Tercero. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de trescientos diecinueve mil ochocientos noventa y ocho euros; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción al tipo.

Cuarto. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en la Notaría (o en la cuenta corriente de subasta número 0030 4253 11 0850001273 abierta en Banesto, sucursal de Punta Umbría) una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

Quinto. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del

Registro a que se refieren los artículos 236 a y 236 b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Punta Umbría, avenida de Andalucía, 2. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes, y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexto. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: sólo la adjudicación a favor de ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Séptimo. Para el caso de que la notificación por correo certificado con aviso de recibo al titular de la última inscripción de dominio del lugar día y hora fijados para las subastas, conforme al artículo 236 f.5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa, servirá el presente anuncio y su publicación en el Ayuntamiento y Registro de la Propiedad, y en los correspondientes Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada dicha notificación.

Finca objeto de la subasta cinco: Vivienda conocida con el número 37 A, integrante del Conjunto Urbanístico formado por siete edificios de tres plantas, destinado a viviendas bifamiliares, en Punta Umbría, El Portil, sobre el solar conocido como Parcela 35 a 41, de la RBA-3 SAPU 6, El Portil con una superficie construida total ciento sesenta y ocho metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Punta Umbría al Tomo 2.019, libro 263, folio 42, finca 20.427, inscripción sexta.

Punta Umbría, 13 de abril de 2011.- El Notario, don Carlos Toledo Romero.

ID: A110027377-1